



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCÁVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 463 -2016/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 01 JUL 2016

VISTOS: El Informe N° 558 - 2016/GOB.REG.HVCA/ORA, con proveído Documento N° 130030 y Expediente N° 102933

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización, artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305

Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2016, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, de conformidad con el Artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 “el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme con los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 08 de Enero de 2016, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCÁVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 463 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 JUL 2016

por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de nuestra entidad, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2016, contiene todos los procedimientos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional de Apertura 2016, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, respectivamente y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su **Undécima versión** del Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 la cual





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional N° 463 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 01 JUL 2016

incluye y excluye la contratación de bienes y servicios, consultoría de obras y obras conforme al Anexo N° 01 y 02, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



Table with columns: N.º, ÍTEM ÚNICO, ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE, ÍTEM, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CANTIDAD, VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN, TIPO DE MONEDA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN, MODALIDAD, NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN, OBSERVACIONES, TIPO DE CAMBIO, DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUENTES ARMAADAS.



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000039-GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central

C) SIGLAS:

GOB REG HVCA

D) UNIDAD EJECUTORA:

178

E) RUC:

F) PLIEGO:

Para generar el archivo DDP para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	155	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita correlación a ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UNICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUENTES ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
220	1-SI	0-NO	64- COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)		1-BIENES		ADQUIS DE CALAMINA GALVANIZADAS PARA LA AYUDA HUMANITARIA DE LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	3026420400146906	32- PAQUETE	1.00	108.000.00	1- Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad			OFICINA DE ABASTECIMIENTO	09	01	01			
221	1-SI	1-SI	AMC N° 574- 2015/GOB REG HVCA/ CUANTIA CEP		1-BIENES		ADQUIS DE UNIDAD MOVIL PARA EL PROYECTO MEJORAM DE LOS SERV DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	2510150300065052	5- UNIDAD	1.00	140.000.00	1- Soles	13	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		OFICINA DE ABASTECIMIENTO	09	01	01			0-SI

